Tercero. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia. Almería, 26 de mayo de 2003. El Jefe de la Sección de Administración General, José Valverde García.

RESOLUCION de 22 de mayo de 2003, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se aprueba la transferencia a la Diputación Provincial de Granada, en concepto de Planes Provinciales de Obras y Servicios para 2003.

En el marco de lo dispuesto en la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, de relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales, el Decreto 131/1991, de 2 de julio, establece en su artículo 8, los criterios con arreglo a los cuales se distribuirá entre las Diputaciones Provinciales la aportación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los planes provinciales de obras y servicios de competencia municipal.

En base a dichos criterios, la Orden de 9 de enero de 2003, de la Consejería de Gobernación, establece la distribución de la aportación de la Junta de Andalucía a los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 2003, delegando en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, dentro de su correspondiente ámbito territorial, la competencia para dictar la resolución por la que se apruebe la transferencia a su respectiva Diputación Provincial, así como la aprobación del gasto, su compromiso y liquidación, interesando de la Consejería de Economía y Hacienda la ordenación de los pagos correspondientes.

En virtud y en uso de las facultades que me confiere el artículo 43.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 9 de enero de 2003,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar la transferencia a la Diputación Provincial de Granada, por importe de un millón novecientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho euros con veinticinco céntimos (1.985.748,25 €), correspondiente a la aportación de la Junta de Andalucía al Plan Provincial de Obras y Servicios para 2003.

Segundo. Aprobar, con cargo al concepto y programa presupuestario 76512.81 A, el gasto correspondiente a la citada transferencia, que se hará efectiva mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos once euros con diecinueve céntimos (1.489.311,19 €), librándose el 25% restante, cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y siete euros con dieciséis céntimos (496.437,16 €), con cargo al ejercicio 2004.

Tercero. Dada la naturaleza jurídica de transferencias que se atribuye a los créditos de Planes Provinciales de Obras y Servicios, los documentos de pago correspondientes se efectuarán en firme.

No obstante, y únicamente a los efectos de que por el órgano gestor se tenga constancia de la recepción de los fondos, en el plazo de un mes contado a partir de la materialización del segundo pago, la Diputación Provincial remitirá a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Granada, certificación en la que acredite el ingreso de las transferencias y los números de los asientos contables practicados.

Cuarto. La presente resolución, que se dicta por delegación del Consejero de Gobernación, pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma potestativamente el recurso de reposición en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por Ley 4/99 de 13 de enero.

Granada, 22 de mayo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 28 de mayo de 2003, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo del 2001 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. expediente: SC.081.AL/02.
Beneficiario: Hidalgo Almería, S.L.L.
Municipio y provincia: Huércal de Almería (Almería).
Subvención: 60.000 €.

Núm. expediente: SC.140.SE/02.
Beneficiario: Eternity Films, S.L.L.
Municipio y provincia: La Rinconada (Sevilla).
Subvención: 32.000 €.

Núm. expediente: SC.325.SE/02.
Beneficiario: Jovial, S. Coop. And. de Interés Social.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 12.800 €.

Núm. expediente: SC.039.SE/02.
Beneficiario: Inansur, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 16.000 €.

Núm. expediente: SC.181.SE/02.
Beneficiario: Fatuarias, S.L.L.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 50.000 €.

Núm. expediente: SC.028.CO/02.
Beneficiario: Sayper, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Hinojosa del Duque (Córdoba).
Subvención: 18.000 €.

Núm. expediente: SC.035.HU/02.
Beneficiario: Hudeco, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Huelva.
Subvención: 60.000 €.

Núm. expediente: SC.062.CO/02.
Beneficiario: HFL Audio, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Añora (Córdoba).
Subvención: 110.000 €.

Núm. expediente: SC.027.CA/03.
Beneficiario: Andariegos, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Vejer de la Frontera (Cádiz).
Subvención: 1.000 €.

Núm. expediente: SC.084.CA/02.
Beneficiario: Construcciones y Reparaciones (CYRE), S.C.A.
Municipio y provincia: Olvera (Cádiz).
Subvención: 6.647,51 €.

Núm. expediente: SC. 116.CA/02.
Beneficiario: Accesorios Ormat, S.L.L.
Municipio y provincia: Ubrique (Cádiz).
Subvención: 12.000 €.

Núm. expediente: SC.159.CA/02.
Beneficiario: Texbar, S.C.A.
Municipio y provincia: Los Barrios (Cádiz).
Subvención: 21.000 €.

Núm. expediente: SC.023.CA/03.
Beneficiario: Aluminios y Cristalería Olmedo, S.L.L.
Municipio y provincia: El Bosque (Cádiz).
Subvención: 90.000 €.

Núm. expediente: SC.094.HU/02.
Beneficiario: Convensur, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Alosno (Huelva).
Subvención: 18.000 €.

Núm. expediente: SC.111.HU/02.
Beneficiario: Construcciones El Sur Huelva, S.C.A.
Municipio y provincia: Moguer (Huelva).
Subvención: 5.900 €.

Núm. expediente: SC.002.GR/02.
Beneficiario: Construcciones Metálicas Orihuela, S.C.A.
Municipio y provincia: Montejícar (Granada).
Subvención: 90.000 €.

Núm. expediente: SC.104.GR/02.
Beneficiario: Construcciones Sánchez y Oliva, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Granada.
Subvención: 5.024,61 €.

Núm. expediente: SC.121.GR/02.
Beneficiario: Logosur Montajes, S.L.L.
Municipio y provincia: Las Gabias (Granada).
Subvención: 7.500 €.

Núm. expediente: SC.148.GR/02.
Beneficiario: Servicios 2002, S.C.A.
Municipio y provincia: Granada.
Subvención: 290 €.

Núm. expediente: SC.194.JA/02.
Beneficiario: Multifam 24, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Villanueva del Arzobispo (Jaén).
Subvención: 18.000 €.

Núm. expediente: SC.209.JA/02.
Beneficiario: Edusport Linares, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Linares (Jaén).
Subvención: 3.000 €.

Núm. expediente: SC.123.JA/02.
Beneficiario: Albañilería Loperana del Sur S.C.A.
Municipio y provincia: Jaén.
Subvención: 6.605 €.

Núm. expediente: SC.0328.SE/02.
Beneficiario: Centro de Formación Rayuela, S.C.A.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 12.000 €.

Núm. expediente: SC.0312.SE/02.
Beneficiario: Tecnimar Sur, S.L.L.
Municipio y provincia: Marchena (Sevilla).
Subvención: 18.000 €.

Núm. expediente: SC.207.SE/02.
Beneficiario: Cooperativa Estepeña de Construcción, S.C.A.
Municipio y provincia: Estepa (Sevilla).
Subvención: 14.300 €.

Núm. expediente: SC.0208.AL/02.
Beneficiario: Monimar Confecciones, S.C.A.
Municipio y provincia: Berja (Almería).
Subvención: 30.000 €.

Núm. expediente: SC.016.AL/03.
Beneficiario: Construcciones Abula, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Abrucena (Almería).
Subvención: 40.000 €.

Núm. expediente: SC.141.AL/02.
Beneficiario: Construcciones y Contratas López Muñoz, S.C.A.
Municipio y provincia: Lubrín (Almería).
Subvención: 2.672,44 €.

Núm. expediente: SC.028.HU/02.
Beneficiario: La Campana de Trigueros, S.L.L.
Municipio y provincia: Trigueros (Huelva).
Subvención: 45.000 €.

Núm. expediente: SC.041.HU/02.
Beneficiario: Leptronic, S.L.L.
Municipio y provincia: Lepe (Huelva).
Subvención: 70.000 €.

Núm. expediente: SC.0103.HU/02.
Beneficiario: Bogateca, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Alosno (Huelva).
Subvención: 7.600 €.

Núm. expediente: SC.0163.HU/02.
Beneficiario: Persianas Luna, S.L.L.
Municipio y provincia: Escacena del Campo (Huelva).
Subvención: 7.800 €.

Sevilla, 28 de mayo de 2003.- El Director, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 28 de mayo de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Orden de 10 de mayo de 2001, por la que se convocan ayudas a la localización de entidades y empresas en el Parque Científico y Tecnológico Cartuja (Sevilla), y se dictan normas específicas para su concesión y justificación. Esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en dicho Parque Científico y Tecnológico.